



Microcréditos

El punto de vista del auditor

7/11/2013

Índice

- Relativa importancia en el periodo 2007-2013
- Problemática común a la general de los otros instrumentos financieros
- Particularidades de los microcréditos
- Punto de vista del auditor

Problemática común

- Especialidad de los instrumentos financieros respecto
 - Agentes
 - Procedimiento de gestión
 - Realidad subyacente
- Mayores riesgos que cualquier otra operación “típica”

Descripción del sistema

- Agentes intervinientes: Aumenta el número y tipo. Aumento de complejidad.
 - Sistema “clásico”
 - Comisión
 - Autoridad de Certificación
 - Autoridad de Gestión
 - Organismo Intermedio
 - Beneficiario
 - Sistema “nuevo”. Además de los anteriores:
 - Fondo de cartera
 - Otros fondos diferentes
 - Intermediarios financieros
 - Destinatarios finales
- El sistema implica la necesidad de formación adecuada para conocer procedimientos muy específicos y nuevos actores e instrumentos. La adquiriremos, pero ahora.....

Descripción Sistema

Sistema habitual

Comisión

Autoridad certificación

Autoridad Gestión

Organismo Intermedio

Beneficiario

Sistema Instrumentos Financieros

Comisión

Autoridad certificación

Autoridad Gestión

Organismo Intermedio

Fondo de cartera

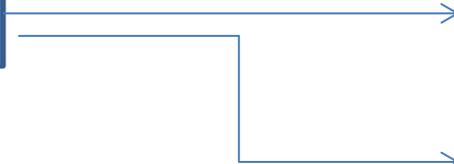
Otros Fondos

Otros Fondos

Otros Fondos

Intermediarios Financieros

Destinatarios finales



¿Por qué deberían usarse microcréditos?

- La Comisión anima a un mayor uso de microcréditos, entre otros IF, poniendo de manifiesto ciertas ventajas:
 - Aumentos de eficiencia debido al efecto “revolving” de los fondos
 - El apalancamiento aumentará el impacto de los fondos europeos
 - Se obtendrá financiación antes de realizar la inversión, (al contrario de las subvenciones)
 - Mejor calidad de los proyectos
 - Se trata de producir un cambio en la mentalidad dejando atrás la cultura de las subvenciones

Concepto de microcrédito

- En el ámbito UE son los de cuantía < 25.000 €, dirigidos básicamente a 2 tipos de destinatarios:
 - Microempresas (menos de 10 empleados)
 - Personas desfavorecidas que queriendo acceder al autoempleo no lo consiguen por tener grandes dificultades en el acceso al crédito bancario
- Origen de la especialidad
 - Sujeto
 - Objeto
 - Cuantitativo

Problemática especial

- Sujeto
 - Escasa capacidad de gestión de los destinatarios últimos.
 - Errores en las solicitudes y documentación:
 - Plan de empresa con objetivos insuficientemente definidos
 - Planes de inversión y financiación no detallados
 - Ausencia de estudio de posibles ingresos generados por la actividad y, por tanto, desconocimiento de capacidad de pago y devolución de capitales prestados
 - Tipología variada de destinatarios: desempleados de larga duración o personas que tratan de acceder por primera vez al mercado de trabajo (Mayores, mujeres, jóvenes, inmigrantes o personas pertenecientes a cualquier colectivo desfavorecido)

Problemática especial

- Objeto muy distinto en función del sujeto
- Cantidad limitada a 25.000 € puede suponer un freno en el objeto de la actividad en áreas geográficas y de negocio con altos niveles de precios o que requieran desembolsos iniciales importantes

En todo caso debe tratarse de proyectos que, tras una adecuada evaluación, se consideren viables.

Punto de vista del auditor

- Mayor longitud y complejidad en el proceso de gestión de los fondos, con aumento de participantes y, por tanto, de “transacciones” de información
- Mayor dificultad para conocer profundamente el sistema y a todos los implicados
- Es necesario que se pueda revisar todo el proceso de constitución del IF con un análisis en profundidad del instrumento jurídico que lo sustenta para minimizar los riesgos.

Punto de vista del auditor

- El IF ha de ser auditado en las distintas fases necesarias para su implementación y durante su vida a lo largo del periodo de programación para identificar sus defectos e ir haciendo los ajustes antes del cierre para evitar las correcciones netas
- Además no hay que olvidar los riesgos derivados de:
 - Los destinatarios finales no consiguen financiación o sólo a un coste muy alto
 - Ausencia de procedimientos y unidades capacitadas conseguir la devolución de los préstamos en casos de incumplimiento o imposibilidad por falta de ingresos

Todo lo cual puede llevar a niveles muy altos de morosidad y suponer la pérdida neta de fondos públicos

Punto de vista del auditor

- En función del tipo de instrumento habrá que establecer los momentos de realización de evaluaciones y su alcance para evitar:
 - Instrumentos excesivamente complejos para los posibles destinatarios de los microcréditos
 - Indefinición de obligaciones y derechos de las partes en sus relaciones mutuas
 - Indefinición en sus relaciones con la AG, AC y OI, en su caso
 - Indeterminación en las obligaciones de custodia de documentos de las operaciones en los distintos niveles que permita una adecuada pista de auditoría

Punto de vista del auditor

- Para el control de un Instrumento financiero de microcrédito, el Art. 34 del borrador del futuro Reglamento prevé :
 - No habrá auditorías de operaciones cuando se usen los instrumentos a nivel Europeo
 - Las auditorías a nivel de destinatario final se realizarán únicamente si a nivel AG o Intermediario Financiero no fuese posible encontrar la documentación requerida, fuese incorrecta o pudiese inducirse la existencia de fraude
 - Además las auditorías no controlarán el gasto realizado por el beneficiario, sino el método de selección y adjudicación de la financiación

Punto de vista del auditor

- Evaluación de consecución de objetivos
 - Financieros: Cumplimiento de los cuadros de amortización
 - Actividad. Indicadores específicos
- Evaluación de la actuación de los intermediarios financieros: se hará, cuándo, con qué alcance.